

THE MASTER'S SEMINARY

SENSUS PLENIOR

POR

CÉSAR HUMBERTO MADRIGAL MARTÍNEZ

CONKAL, YUCATÁN, MÉXICO

SEPTIEMBRE 2022

CONTENIDO

Introducción	1.
¿Qué es el principio de Sensus Plenior?.....	2.
Conclusión.....	4.
Bibliografía.....	5.

Introducción

Dios se ha revelado a sí mismo a los hombres y ha declarado a la vez, su Santa voluntad a la iglesia. Esta revelación es la comunicación de nuestro Soberano Dios con sus hijos y ha dejado su palabra por escrito “para conservar y propagar mejor la verdad...contra la corrupción de la carne, malicia de Satanás y del mundo”.¹ Entender y someternos a su palabra es un mandamiento que recibimos del Señor bajo el cuidado de no alterar el texto bíblico y su mensaje divino:

Las advertencias en contra de alterar el texto bíblico constituyen la clausura del canon del NT. Cualquier persona que se atreva a manipular la verdad con su falsificación, mitigación, edición o interpretación equivocada, acarreará en su vida los juicios descritos en estos versículos ²

La actividad interpretativa tiene un presupuesto: entender que existe un significado original revelado, que es previo a cualquier método exegético, que fue comunicado por un hombre mediante las Escrituras pero inspirado por una intención divina. El pretender encontrar en las Escrituras un significado o sentido mayor que el propio dado por el autor es el llamado Sensus Plenior; se realiza con la excusa de que éste no captó o dimensionó ese sentido cuando escribió el texto aunque haya sido inspirado por Dios. La labor interpretativa pasa al lector, quien buscará un sentido divino mayor, dejando a un lado el sentido singular que tiene la autoría Bíblica. Sobre este problema de interpretación tratará el presente trabajo, y se intenta demostrar con argumentos eficaces que el Sensus Plenior es un error interpretativo ya que no existe un significado oculto en el texto que tenga que ser obtenido por inspiración, tradición o Magisterio.

¹ Ramírez, Alonso. *Los estándares de Westminster*. (San José, Costa Rica: Confraternidad Latinoamericana de Iglesias Reformadas), 2010. P 32.

² MacArthur, John F. *Biblia de estudio MacArthur*. (Nashville, Tennessee, Estados Unidos de América: Grupo Nelson, Inc.) 2015. P 1879.

¿Qué es el principio de Sensus Plenior?

La interpretación busca identificar un sentido singular al texto, interpretar correctamente es “transferir fielmente el significado del texto que el autor humano comunicó, pero sin olvidar la intención divina”³; hemos avanzado en la tarea hermenéutica entendiendo que es el autor quien determina el sentido, y aún habiendo una autoría divina y humana, ambos autores presentan un sentido común, nunca diverso ni oculto. El autor divino no esconde el significado del mensaje; aún los escritores del antiguo Testamento, escribieron direccionando su mensaje progresivamente hacia el nuevo. “Los profetas eran conscientes de las implicaciones teológicas de la revelación anterior”⁴. Ellos ya habían desarrollado una teología fundamentada en revelación anterior y tenían la conciencia que ella contribuía a una revelación progresiva aplicable a una revelación posterior.

El Sensus plenior es aquel sentido de la exégesis que señala la existencia de una interpretación más profunda o mayor, que ha sido prevista por Dios y no por el autor humano, y que por ello debe buscar un significado adicional al texto bíblico. Se cree bajo esta premisa, que hay un mayor significado que el que los autores humanos pretendían mostrar, pero por situaciones limitantes de su contexto, cultural o temporal, les excedía. Se entiende por *sensus plenior*, un significado previsto por Dios pero no así por el coautor humano. Este método interpretativo surge de la iglesia católica romana en 1927.⁵

La autoría confluyente es la realidad hermenéutica que aceptamos, pero esta situación puede presentar para algunos las interrogantes ya señaladas del *sensus plenior*: ¿tiene el texto bíblico ese sentido amplio y mayor (proveniente del autor divino) que sobrepasa al autor humano? Donal Hagner escribe sobre ello:

Estar consciente del *sensus plenior* es reconocer la posibilidad de que un pasaje del Antiguo Testamento tenga un sentido más amplio del que el autor original tenía en mente, y más del que puede obtenerse por la estricta exégesis gramático-histórica. Los autores del texto bíblico muchas veces no estuvieron conscientes del sentido más amplio ni de la aplicación final de lo que escribieron.⁶

³ Plummer, Robert L. *Preguntas y respuestas sobre cómo interpretar la Biblia*. (Michigan: Editorial Portavoz). 2013. P 67.

⁴ Chou, Abner. *La hermenéutica de los escritores bíblicos*. (Michigan: Editorial Portavoz). 2019. P. 95.

⁵ Brown, Raymond E. “The History And Development Of The Theory Of A *Sensus Plenior*.” *The Catholic Biblical Quarterly*, vol. 15, no. 2, (1953) p. 141. Visitado el 4 de septiembre de 2022. www.jstor.org/stable/43724016 (sitio de scribd)

⁶ Virkler, Henry A. *Hermenéutica*. (Deerfield Florida, Editorial Vida) 1994. P. 22.

El catecismo de la Iglesia Católica refiere a la tradición como el mecanismo de conservación del Evangelio, se coloca indebidamente a la altura del texto bíblico: “La tradición recibe la palabra de Dios, encomendada por Cristo y el espíritu Santo y la transmite íntegra; para que ellos, iluminados por el Espíritu de la verdad, la conserven, la expongan y la difundan.”⁷ El problema que se plantea en el *sensus plenior* es que debe existir una revelación adicional extrabíblica que violenta el principio de “Sola escritura” y de un “solo sentido” escritural y significado singular. Un problema adicional es la pregunta ¿cómo es posible que el autor humano podría estar ajeno para entender el significado de lo que escribía estando vinculado por el Espíritu Santo al texto exhalado por Dios al momento de recibir por esa inspiración el texto bíblico? Un problema más es que si el lector puede obtener mayor revelación del texto que lo que conocía el autor original, puede extraer a su arbitrio cualquier interpretación posible; posibilidad que traería errores que gravemente afectarían la interpretación y la exégesis correcta. Sabemos que la regla infalible para interpretar la Biblia es la misma Biblia, ella es un todo coherente inerrante e inefable; su significado no es múltiple sino único.

Un ejemplo de las fallas del *sensus plenior* lo encontramos en explicaciones simbólicas del pasaje de 1 de Samuel 17; muchos intentan alegorizar y encontrar explicaciones distintas y mayores a las ofrecidas por el autor, a saber: Goliat es considerado satanás quien infunde temor a la iglesia de manera recurrente (venía por la mañana y la tarde durante 40 días v. 16), este enemigo busca infundir temor al pueblo de Dios. Algunas enseñanzas refieren incluso principios: 1. Conocer las armas con las que contamos, 2. No dejarnos intimidar por nosotros mismos. 3. Debemos conocernos a nosotros mismos, saber el potencial que tenemos. Algunas interpretaciones señalan erróneamente que la explicación del porqué David no temía se encuentra en Hechos 2:25 y Mateo 10:28. La mala exégesis ha hecho que incluso se encuentren diversos simil a Goliat's: el Goliat del alcohol y las drogas, el Goliat de los pecados sexuales, el Goliat de los vicios de la carne, etcétera. (confrontar: <https://www.escuelabiblica.com/estudios-biblicos-1.php?id=393>)

⁷ Concilio Vaticano II, Const. Dogm. Dei Verbum. 9 A.A.S. 58 (1966) P 821.

Conclusión.

La doble paternidad literaria trae la realidad de una coautoría confluyente, esta verdad nos ayuda a entender como el devenir de la revelación bíblica se realiza con el trabajo conjunto del autor divino y el humano para la revelación que nos ha sido dada.

Aunque el debate existe y es el *sensus plenior* un método exegético usado comunmente, la actividad hermenéutica padece estas búsquedas recurrentes para encontrar un sentido mayor, un mensaje oculto o una amplitud interpretativa de los textos bíblicos.

Si aceptamos que el autor original humano llamado “instrumental” no estuvo consciente del sentido o aplicación de lo que escribió, estaríamos dando por hecho que los autores ignoraban la participación que tenían en la revelación progresiva ni tuvieron conciencia de la direccionalidad de esta revelación.

Los autores conocían el plan de Dios y estaban familiarizados con la revelación anterior que les fue dada, por ello incorporaban a sus escritos lo inspirado y aunque no conocían con detalle aspectos de la vida de Cristo por ejemplo, si conocían los aspectos Mesiánicos que sus propios textos revelaban.

El *sensus plenior* presenta oportunidades efectivas para la eiségesis, ya que el permiso para buscar dobles significados en la escritura acarreará accidentes hermenéuticos graves.

Los profetas “inquirieron y diligentemente indagaron acerca de esta salvación” (1 Pedro 1:10) esto nos lleva a aseverar que aunque no entendieron todo los detalles, si conocían que escribían para que escritores posteriores continuaran el plan “maestro” de la revelación. Esta es la llamada “lógica histórica redentora”.

Bibliografía

- Brown, Raymond E. “*The History And Development Of The Theory Of A Sensus Plenior.*” *The Catholic Biblical Quarterly*, vol. 15, no. 2, (1953) p. 141. Visitado el 4 de septiembre de 2022. www.jstor.org/stable/43724016 (sitio de scribd)
- Chou, Abner. *La hermenéutica de los escritores bíblicos*. (Michigan: Editorial Portavoz), 2019. 95.
- J. Scott Duvall y J. Daniel Hays, *Hermenéutica: Entendiendo la Palabra de Dios: Un acercamiento práctico a la lectura, interpretación y aplicación de la Biblia*, (Viladecavalls, Barcelona: Editorial Clie, 2008), 579.
- MacArthur, John F. *Biblia de estudio MacArthur*. (Nashville, Tennessee, Estados Unidos de América: Grupo Nelson, Inc.) 2015. P 1879.
- Plummer, Robert L. *Preguntas y respuestas sobre cómo interpretar la Biblia*. (Michigan: Editorial Portavoz). 2013. P 67.
- Ramírez, Alonso. *Los estándares de Westminster*. (San José, Costa Rica: Confraternidad Latinoamericana de Iglesias Reformadas), 2010. P 32.
- Virkler, Henry A. *Hermenéutica*. (Deerfield Florida, Editorial Vida) 1994. P. 22.